



Advierte Protección Civil

Costas de Nayarit siempre son zonas de riesgo

Los huracanes o tormentas tropicales que más afectan a las familias nayaritas, son aquellos que se forman en las costas del Pacífico durante los meses de septiembre y octubre, dijo el titular de la dependencia

Todos los ayuntamientos del estado de Nayarit están obligados a integrar los

consejos municipales de Protección Civil, para actuar de forma inmediata en caso de

que se registre un fenómeno natural que ponga en riesgo las vidas de los nayaritas",

dijo Pedro Núñez Bueno, director general de Protección Ciudadana y Bomberos en Nayarit.

Fernando y Yuvenia Ulloa

PÁGINA 5A



Acompañado del director general del Instituto

Inaugura el gobernador Navarro el Centro de Servicio INFONAVIT Nuevo Nayarit

El mandatario nayarita destacó que el 70 por ciento de los créditos que otorga el INFONAVIT en todo el estado, se ubican en Bahía de Banderas, y en esta zona, existen 60 mil derechohabientes, de los cuales, 50 mil tienen derecho a un crédito de vivienda

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, acompañado del director general del INFONAVIT, Carlos Martínez Velázquez, inauguraron el Centro de Servicio Infonavit Nuevo Nayarit, que estará ubicado en la

localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, y a través del cual, las y los trabajadores de aquella zona, tendrán dónde gestionar y realizar sus trámites de manera más pronta y a la mano.

Redacción

PÁGINA 3A

Para la temporada de ciclones

Instalan en Tepic Consejo Municipal de Protección Civil

Norberto Mondragón, director de Protección Civil, afirmó que la dependencia está preparada para cualquier eventualidad y trabaja de manera permanente y monitorea cualquier cambio en el clima

La mañana de este jueves quedó formalmente instalado el Consejo Municipal de Protección Civil en Tepic, para la temporada de ciclones tropicales 2024.

Oscar Gil

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Que se sepa quién manda

Guillermo Aguirre

Información y acciones de gobierno

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

La educación 60 años después

Miguel González Lomelí

PÁGINA 2 Y 4A

Propone empresario negociar a largo plazo

Buscan acuerdos productores e industriales del agave

José Luis Zaragoza, líder de los productores de agave en Nayarit, expresó su decisión de trabajar en forma justa, en donde los eslabones de la producción hagan cada una sus funciones y responsabilidades y al final todos ganen

Como positivo y alentador se considera el encuentro que sostuvieron productores de agave con el propietario de la empresa tequilera, Carlos Jurado, estando presentes el diputado local electo y empresario, Adahán Casas Rivas, el líder agavero de Nayarit, José Luis Zaragoza Robles, y representantes de

comisariados ejidales de municipios del sur del Estado.

El acto se realizó en las instalaciones de la empresa Biocosechas de México, que se dedica a la producción del agave y maquiladora de tequila, donde Adahán Casas se pronunció por instalar mesas de

trabajo con el objetivo de obtener beneficios para que ganen productores y empresas.

Dijo el legislador electo, que una vez que arribe al Congreso del Estado, será un aliado de los campesinos de todo Nayarit y en especial de los agaveros, pero también será el enlace de los campesinos con el gobernador

Miguel Ángel Navarro Quintero.

José Luis Zaragoza expresó su decisión de trabajar en forma justa, en donde los eslabones de la producción hagan cada una sus funciones y responsabilidades y al final todos ganen: "No se trata de competir, pero tampoco de someter", precisó.

Argimiro León

PÁGINA 4A

A petición de la ciudadanía

Derribarán 65 árboles en calles de Tepic

Varios de los árboles que están a punto de caer se encuentran cargados de plagas y en otros casos son árboles muy viejos, dijo el director general del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el municipio de Tepic, Abraham Misael Sandoval Parra

A petición de los ciudadanos y ante la proximidad del temporal de lluvias, en los próximos días se tiene contemplado derribar alrededor de 65 árboles que se encuentran en mal estado en diferentes puntos de la capital del estado, informó el director general del Medio Ambiente y

Desarrollo Sustentable en el municipio de Tepic, Abraham Misael Sandoval Parra.

Resaltó que varios de los árboles que están a punto de caer se encuentran cargados de plagas y en otros casos son árboles muy viejos.

Especificó que los árboles más dañados se localizan en la avenida Juárez, en el Centro Histórico de Tepic, lo mismo que en el fraccionamiento Lagos del Country, en el Bulevar Tepic-Xalisco, la avenida Prisciliano Sánchez, avenida Jacarandas y por la avenida México.

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 5A

IX Foro Espectro de la Salud Pública Mundial

Dialogan sobre salud digital y su impacto en los servicios de atención

"Aplaudo el interés que tienen las y los estudiantes por aprender y estar siempre a la vanguardia en temas de salud e inteligencia artificial", refrendó Isis Minerva Ortiz Bupunari, subsecretaria general de Gobierno, en representación del gobernador

Con el objetivo de generar espacios para la reflexión e intercambio de conocimiento e ideas que contribuyan al crecimiento y desarrollo de la sociedad y comunidad profesional, se llevó a cabo el IX Foro Espectro de la Salud Pública, denominado *Salud*

digital, organizado por estudiantes de la Maestría en Salud Pública (MSP), de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la Universidad, puntualizó que los diálogos que se entablaron en el

Foro, van de la mano con órganos de gobierno, instituciones educativas y centros de investigación. "La salud es un tema que debe ser prioridad en la agenda desde las diferentes instancias ya mencionadas, propiciando espacios de colaboración y análisis", subrayó.

Redacción

PÁGINA 3A

El regreso a la libertad de un abusador: "pido perdón por lo hecho"

Una funcionaria penitenciaria confirmó la información favorable al sentenciado durante sus años de prisión, sin embargo consideró que, por el tipo de delito, debía continuar con tratamiento psicológico extramuros

El cinco de enero del 2017, Luis "N" fue detenido por su relación con un delito de violación registrado en la zona norte del estado y, tiempo después, se le condenó a 10 años de prisión.

Hace días se realizó una audiencia a solicitud del sentenciado a través de la defensoría pública, en la que planteó la libertad anticipada en base, entre otros aspectos, a que en enero de este año cumplió el 70 por ciento de la pena y, tratándose de delitos dolosos, con tal porcentaje se presenta su derecho a tal beneficio.

Una vez efectuado un pequeño juicio en algunas tres horas, una jueza de Ejecución de Sentencias concedió la libertad de Luis, luego de precisar diversos aspectos, tales como que éste no tiene otra condena.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 4A

Busca alianzas el Congreso local

Mejorarán las leyes para prevenir el maltrato animal



“Debemos ser empáticos con aquellos seres que no pueden pensar por sí solos, nuestras mascotas dependen de nosotros, no debemos perder la capacidad de sentir”, dijo el presidente de la Legislatura, Sergio Arturo Castillo Alfaro

Redacción

El Congreso del Estado, a través de la Trigésima Tercera Legislatura, unificó esfuerzos con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública para promover la prevención de la violencia y el maltrato animal.

En el marco del Foro Intergeneracional para la Prevención de la Violencia y el Maltrato Animal, el presidente del Poder Legislativo, diputado Sergio Arturo Castillo Alfaro, expresó: “Eres grande cuando eres capaz de entender al que te necesita, y cada animal en este mundo ocupa que nosotros le demos un orden correcto y que trabajemos en el respeto con ellos”.

Castillo Alfaro enfatizó, “debemos ser empáticos con aquellos seres que no pueden pensar por sí solos, nuestras mascotas dependen de nosotros, no debemos perder la capacidad de sentir; ser condescendientes, ponerse al nivel de aquel que nos ocupa”.

En su oportunidad, la secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Adriana Pérez Aguado, mencionó que “el bienestar animal tiene que ver con ser responsables que todos los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos tengamos conciencia de que no debe de existir sufrimiento

en el animal, es de suma importancia contar con el compromiso de ustedes para que justamente impulsemos políticas públicas que resalten el bienestar animal y que ayuden a la prevención de la violencia y el maltrato”.

En el marco de este evento se realizó un conversatorio con menores de edad de distintas instituciones de educación pública, quienes expresaron su preocupación por los animales que sufren cualquier tipo de violencia, argumentaron que quienes agreden a los animales no están bien y podrían mejorar si van a terapia, consideraron que los animales son seres vivos porque sienten; invitaron a tener conciencia y promover el respeto a todo tipo de animal.

En su oportunidad, el criminólogo del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, José Luis Valles Escalante, señaló la importancia de conocer el origen de las conductas antisociales del ser humano que llega a ejercer cualquier tipo de violencia, ya que con ello se evita cualquier conducta agresiva.

En este importante foro, los alumnos, autoridades estatales, invitados especiales, maestras, maestros y agentes policiales participaron activamente en el diálogo con los especialistas a fin de generar políticas públicas que garanticen la protección animal.

Acompañado del director general del Instituto



Inaugura el gobernador Navarro el Centro de Servicio INFONAVIT Nuevo Nayarit

El mandatario nayarita destacó que el 70 por ciento de los créditos que otorga el INFONAVIT en todo el estado, se ubican en Bahía de Banderas, y en esta zona, existen 60 mil derechohabientes, de los cuales, 50 mil tienen derecho a un crédito de vivienda

Redacción

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, acompañado del director general del INFONAVIT, Carlos Martínez Velázquez, inauguraron el Centro de Servicio Infonavit Nuevo Nayarit, que estará ubicado en la localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, y a través del cual, las y los trabajadores de aquella zona, tendrán dónde gestionar y realizar sus trámites de manera más pronta y a la mano.

El mandatario nayarita destacó que el 70 por ciento de los créditos que otorga el

INFONAVIT en todo el estado, se ubican en Bahía de Banderas, y en esta zona, existen 60 mil derechohabientes, de los cuales, 50 mil tienen derecho a un crédito de vivienda.

“Tengamos las oficinas convenientes, dignas, que necesitan los derechohabientes para gestionar su vivienda, con el México social nos comprometemos, con el México de desarrollo nos comprometemos, y con el sector social que representamos, estaremos yendo de mano con el INFONAVIT”, puntualizó Navarro Quintero.

Por su parte, el director general del INFONAVIT, Carlos Martínez Velázquez, resaltó que esta inauguración fue un compromiso que hizo con el gobernador Navarro Quintero desde que llegó al cargo y hoy lo cumplió para que Nayarit crezca, y una de las partes del crecimiento, tiene que ver con la vivienda, por lo que con este Centro de Servicios, hoy se podrán atender cerca de 63 mil derechohabientes de Bahía de Banderas y Compostela, además de que a través de los programas se han beneficiado 12 mil familias nayaritas y se han condonado cerca de 700 millones de pesos.

IX Foro Espectro de la Salud Pública Mundial

Dialogan sobre salud digital y su impacto en los servicios de atención

“Aplaudo el interés que tienen las y los estudiantes por aprender y estar siempre a la vanguardia en temas de salud e inteligencia artificial”, refrendó Isis Minerva Ortiz Bupunari, subsecretaria general de Gobierno, en representación del gobernador

Redacción



Con el objetivo de generar espacios para la reflexión e intercambio de conocimiento e ideas que contribuyan al crecimiento y desarrollo de la sociedad y comunidad profesional, se llevó a cabo el IX Foro Espectro de la Salud Pública, denominado *Salud digital*, organizado por estudiantes de la Maestría en Salud Pública (MSP), de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la Universidad, puntualizó que los diálogos que se entablaron en el Foro, van de la mano con órganos de gobierno,

instituciones educativas y centros de investigación. “La salud es un tema que debe ser prioridad en la agenda desde las diferentes instancias ya mencionadas, propiciando espacios de colaboración

y análisis sobre los avances y evolución en la salud, es un tema transversal e interdisciplinar que permite una sociedad con mejores condiciones de vida”, subrayó.

Isis Minerva Ortiz Bupunari, subsecretaria general de Gobierno del Estado de Nayarit, en representación del gobernador Miguel Ángel Navarro

Quintero, celebró este tipo de acciones que contribuyen al desarrollo, actualización y avances en temas de salud pública. “Aplaudo el interés que tienen las y los estudiantes por aprender y estar siempre a la vanguardia en temas de salud e inteligencia artificial”, acentuó.

Por su parte, Martha Edith Cancino Marentes, coordinadora de la MSP, expresó que la implementación de la salud digital tiene que formar parte de un marco regulatorio que permita mejorar la vida de todas y todos; resaltó, que es importante abordar estos desafíos de manera ética y justa para maximizar los efectos y crear una mejor sociedad en igualdad y equitativa.

Tras la inauguración, se presentó la conferencia magistral *Unidad de inteligencia en salud. Ciencia de datos aplicada a la investigación para la toma de decisiones*, a cargo de Edgar Leonel González González, director de Planeación del Instituto Nacional de Salud Pública. El evento continuará con gran variedad de actividades, mesas de diálogos, ponencias y debates relacionados en temas de salud pública e inteligencia artificial, nuevas tecnologías, entre otros.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXPEDIENTE: 384/2023

DEMANDADA: César A. Guzmán Andrade
se desconoce domicilio

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil veinticuatro, se ordena notificarle por medio de **EDICTOS** el contenido del proveído de fecha **seis de septiembre del dos mil veintitrés, así como el del ocho de mayo del dos mil veinticuatro**, los que de manera sustancial señalan lo siguiente:

Primer auto a notificar:

Seis de septiembre del dos mil veintitrés.

Admisión de la demanda. Por recibido el escrito de cuenta que presenta **Martin Dominguez Rodríguez**, se admite en cuanto ha lugar en derecho, y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las **Diligencias Preliminares de Consignación**, a favor César A. Guzmán Andrade.

Hágasele saber a César A. Guzmán Andrade, ..., para efecto que reciba la camioneta marca Nissan modelo Xterra XE 4x4 A, color amarilla, modelo 2000, procedencia extranjera con número de serie 5N1ED28Y3YCS95562, sin placas, la cual se encuentra al exterior del domicilio ubicado en calle Iztapalapa número 175, colonia Amado Nervo de esta Ciudad, le sea entregada al beneficiario **César A. Guzmán Andrade**, de igual manera se le tiene acompañado una llave color plata de la marca NISSAN, la cual se ordena guardar en los secretos de este juzgado, por si lo cree necesario la parte César A. Guzmán Andrade las pase a recoger, sin mayor trámite...

Segundo auto a notificar.

Por recibido el Oficio DGSPYV/CJ/2325/2024, que remite Seguridad Pública y vialidad del Municipio de Tepic, informando que se encontró **registro de aseguramiento**, del vehículo antes mencionado, de fecha 27 de diciembre del dos mil veintitrés, por **falta administrativa de abandono de vehículos en vía pública**. Se elaboró **boleta de infracción 0075457**, y acuse de recibo e inventario de vehículo con **folio 4436**, **camioneta que fue remitida al corralón denominado C-1**, ubicado en el kilómetro 3.5 de esta ciudad.

TEPIC, NAYARIT, 30 DE MAYO DEL 2024
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

COMPRA SEGURO

**SI BUSCAS ADQUIRIR UN VEHÍCULO SEMINUEVO
SIGUE ESTAS RECOMENDACIONES Y NO COMPRES
PROBLEMAS:**

- Comprueba su legal procedencia, solicita los documentos y revisa su estatus en **REPUVE**.
- Si te es posible, cuando acudas a revisar el vehículo, hazlo en compañía de un mecánico.
- Desconfía de precios demasiado bajos y lugares no establecidos.



#SePuedePrevenir

Tu denuncia es muy importante para notificar estos números y perseguir a los estorsionadores.



LA EDUCACIÓN 60 AÑOS DESPUES

Al gran equipo de maestras y maestros que Construyeron connmigo el Proyecto Educativo De la E.T.I. No. 1 de Tepic entre 1976-82

Miguel González Lomelí

Cuando me inicié como maestro de educación primaria en la lejana, en ese entonces Matamoros, Tamaulipas, llevaba muy frescas las disertaciones de un estimado maestro de la Normal acerca de las dos posiciones filosóficas y pedagógicas que interpretaban el hecho pedagógico, a saber: el optimismo pedagógico y su opuesto, el pesimismo pedagógico.

Obviamente, recién egresado de mis estudios normalistas mi posición era a favor del optimismo pedagógico que plantea que el ser humano es bueno por naturaleza, nace bueno y lo que hace la Educación es sublimar esas bondades que el niño, el joven traen y llevarlas a su máxima expresión y desarrollo.

La contraparte, el pesimismo pedagógico propone lo contrario, el humano es malo de origen y la educación tiene que luchar contra esas malas disposiciones para poder llevar a los jóvenes a estadios superiores de desarrollo. El poema de Rubén Darío, *Los motivos del lobo*, resume esa tesis en una frase: “el hombre tiene mala levadura”.

No es que el pesimismo proponga que el humano es ineducable, sino que la educación es una batalla del maestro, la escuela y la cultura para eliminar las malas inclinaciones que sujetan al humano.

Como educador joven, en mis inicios me planteaba que bastaba mi voluntad y mi accionar pedagógico para contrarrestar las malas prendas de la constitución de cada alumno para llevarlo a los niveles superiores de desarrollo. O sea, era un optimista pedagógico.

Y así, me enfrenté con cuarenta chiquillos de una barriada marginal de esa ciudad

fronteriza que ya en ese entonces, años 60s., era lugar importante en el trasiego de droga, y actualmente constante noticia de la criminalidad que se vive en ella. Pero ahora lamentablemente, la criminalidad y el narcotráfico es un cáncer nacional.

Eso me lleva a reflexionar: todos los criminales o la gran mayoría fueron a la escuela; tuvieron maestros quiero creer, que trabajaron con el optimismo de estar formando mujeres y hombres para vivir en sociedad bajo los más altos valores del Humanismo, para ser seres sociales, útiles a sí mismos y a su sociedad y, llevando el optimismo pedagógico al extremo idealista, útiles a la Patria y a la Humanidad.

Ahora, ya retirado de las tareas docentes me pregunto: ¿por qué los individuos dedicados al mal no respondieron a la acción bienhechora de la educación y optaron por la criminalidad? Será que, como plantean algunos psicólogos, hay individuos que nacen con taras psíquicas y en el transcurso de sus primeros años adquieren taras morales que los incapacitan para distinguir entre el bien y el mal.

O ¿será que entre esas taras tienen una propensión a deleitarse con la maldad y el dolor del prójimo, disfrutan con la perversidad que ejercen contra sus congéneres y la sociedad?

Concluyo, que el debate sigue tan vivo cincuenta años después como en mis inicios de Profesor. Y que la gran paradoja es que en mi vida profesional coincidí con cientos de maestros entregados sin límites a la tarea educativa, con quienes hice equipo e impulsamos proyectos. A todos ellos mi reconocimiento y mi afecto enorme.

Pero, en lo social, la maldad de cientos, quizá miles de individuos sigue reproduciéndose sin tregua.



Buscan acuerdos productores e industriales del agave

José Luis Zaragoza, líder de los productores de agave en Nayarit, expresó su decisión de trabajar en forma justa, en donde los eslabones de la producción hagan cada una sus funciones y responsabilidades y al final todos ganen

Argimiro León

Como positivo y alentador se considera el encuentro que sostuvieron productores de agave con el propietario de la empresa tequilera, Carlos Jurado, estando presentes el diputado local electo y empresario, Adahán Casas Rivas, el líder agavero de Nayarit, José Luis Zaragoza Robles, y representantes de comisariados ejidales de municipios del sur del Estado.

El acto se realizó en las instalaciones de la empresa Biocosechas de México, que se dedica a la producción del agave y maquiladora de tequila, donde Adahán Casas se pronunció por instalar mesas de trabajo con el objetivo de obtener beneficios para que ganen productores y empresas.

Dijo el legislador electo, que una vez que arribe al Congreso del Estado, será un aliado de los campesinos de todo Nayarit y en especial de los agaveros, pero también será el enlace de los campesinos con el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

José Luis Zaragoza expresó su decisión de trabajar en forma justa, en donde los eslabones de la producción hagan cada una sus funciones y responsabilidades y al final todos ganen: “No se trata de competir, pero tampoco de someter”, precisó.

Durante el encuentro, los presidentes de comisariados ejidales mostraron su deseo de que en estos tiempos difíciles para los agaveros se trabaje en unidad para salir adelante, que cada quien ponga lo mejor de su parte.

El propietario de la única empresa tequilera de Nayarit, Carlos Jurado, adelantó que se deben negociar objetivos a largo plazo para evitar que en épocas de crisis se viva en la incertidumbre. Recordó que el agave no solamente se cultiva en los cinco estados del país que tienen la denominación de origen del tequila sino también en otros países.

Estuvo de acuerdo para que, a partir de la próxima semana se instalen las mesas de trabajo para llegar a buenos tratos que beneficien a productores y a la empresa.

El regreso a la libertad de un abusador: “pido perdón por lo hecho”

* Una funcionaria penitenciaria confirmó la información favorable al sentenciado durante sus años de prisión, sin embargo consideró que, por el tipo de delito, debía continuar con tratamiento psicológico extramuros

OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

El cinco de enero del 2017, Luis “N” fue detenido por su relación con un delito de violación registrado en la zona norte del estado y, tiempo después, se le

condenó a 10 años de prisión. Hace días se realizó una audiencia a solicitud del sentenciado a través de la defensoría pública, en la que planteó la libertad anticipada en base, entre otros aspectos, a que en enero de este año cumplió el 70 por ciento de la pena y, tratándose de delitos dolosos, con tal porcentaje se presenta su derecho a tal beneficio. Una vez efectuado un pequeño juicio en algunas tres horas, una jueza de Ejecución de Sentencias concedió la libertad de Luis, luego de precisar diversos aspectos, tales como que éste no tiene otra condena, que no se percibe riesgo para la víctima y se compromete a no acercarse, que mostró buena conducta durante su reclusión en la penal de Tepic, que cumplió con un plan de actividades, que

fue cubierta una multa y la reparación del daño, que no hay pendiente algún otro proceso estatal o federal, y que se llegó a por lo menos el 70 por ciento de la condena tratándose de delitos dolosos.

Además, se asentó que trabajará con un familiar en la venta de camarón.

Durante una declaración en la sala de audiencias, el sujeto se comprometió a no molestar a la víctima o a quienes testificaron en su contra. Añadió su deseo de reincorporarse a la sociedad, con su familia y sus hijos y, en una parte señaló: “pido perdón por lo hecho”.

Diversas áreas de la penal avalaron que el individuo mostró una buena conducta o que participó en diversas actividades, una de ellas de psicología, que dio una opinión favorable,

o bien educativa, deportiva, laboral. A solicitud de la defensa, una funcionaria penitenciaria confirmó la información favorable al sentenciado durante sus años de prisión, sin embargo consideró que, por el tipo de delito, debía continuar con un tratamiento psicológico extramuros. En la parte final de la audiencia, la jueza explicó al sujeto que, una vez los datos anunciados, otorgaría la libertad anticipada, exhortándolo a reincorporarse a la sociedad de maneta positiva, y recordando que si reincide ya no tendría beneficios y la pena sería más severa. * Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www. relatosnayarit.com.

EDICTO

EXPEDIENTE. 231/2012

C. ANA PAULA DIAZ GONZALEZ

Se le comunica que dentro del Juicio de Controversias del Orden Familiar (Pensión Alimenticia) expediente número **231/2012** del Índice del Juzgado Segundo Familiar promovido por el Actor Incidentista **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** en contra de la demandada incidentista **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ**, se dictó sentencia Interlocutoria de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro De la cual se desprende lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- el actor incidentista **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** probó los hechos constitutivos de acción incidental ejercitada, mientras que la demandada incidentista **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ** no se opuso al incidente, en consecuencia:

SEGUNDO.- se declara **FUNDADO** el Incidente de Cancelación y/o Cesación de Pensión Alimenticia, promovido por **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** en contra de **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ**; por lo que;

TERCERO.-HA **CESADO** la obligación del incidentista **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** de otorgar alimentos a su hija **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ**, ya que la obligación alimentaria se ha extinguido.

CUARTO.- se modifica la sentencia que fijó la pensión de fecha 15 quince de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por ende, **SE CANCELA** la pensión alimenticia que otorga a favor de la acreedora alimentaria.

QUINTO.- una vez que se declare firme esta sentencia gírese oficio al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado, para que deje sin efecto el descuento del 20% veinte por ciento del total de las percepciones que se le aplica a **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** ordenado mediante oficio 2171/2018 y en lo sucesivo le sea entregado el 100% cien por ciento de sus percepciones.

SEXTO.- en su oportunidad y previas las anotaciones en el sistema integral de administración de justicia. Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

SEPTIMO.- Hágasele saber a las partes que tienen derecho a inconformarse, contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de **APELACION** derecho que podrán hacer valer en un plazo de **cinco días**, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 03 DE JUNIO DE 2024

LIC. MIRIAN CRISTAL MEJIA CASTILLO

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DE LO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente

EDICTOS.

JESUS RAMIREZ RAYGOZA

Se desconoce su domicilio.

Derivado del juicio Civil Ordinario dentro del expediente **510/2023** presentado por XOCHITL PIÑA CRUZ Y OTRO en contra de MARIA DEL SOCORRO URCIAGA GARCIA Y OTRO, Se hace de su conocimiento que **mediante auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro**, esta autoridad judicial ordena le sea notificado al demandado JESUS RAMIREZ RAYGOZA el auto de fecha **diecisiete de mayo del dos mil veintiuno**, que a la letra dice: Por recibido el escrito presentado por la Licenciada **YARA CECILIA DAMIÁN BOGARÍN** en su carácter de autorizada judicial de la parte actora, como lo solicita y toda vez que se encuentran agregados en autos los informes rendidos por las diversas dependencias así como la constancia de búsqueda por parte de la policía municipal con las que se acredita que no existe un domicilio cierto donde pueda ser emplazado a juicio el demandado. Consecuentemente al reunirse los requisitos de los artículos 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa.

Se ordena emplazar a juicio al demandado **JESUS RAMÍREZ RAYGOZA**, en términos del auto de fecha **cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés**, por medio de **EDICTOS** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, debiendo concedérsele el plazo de **NUEVE DÍAS** para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le declarará la correspondiente rebeldía y se le tendrá por confesosados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y requiérasele para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, con el **apercibimiento** que para en el caso de no hacerlo dentro del plazo indicado, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban de hacerse se notificarán y practicarán respectivamente por medio de cédula de notificación que se publicará en los estrados de este juzgado, **a excepción de la sentencia definitiva, de la que deberá notificarse de manera personal, de conforme a lo que dispone el artículo 165** del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit en relación con los numerales 72, 73 y 145 Fracción III de dicho ordenamiento legal.

Notifíquese.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL DÍA DE SU FECHA LA CIUDADANA **LICENCIADA SANDRA SÁNCHEZ COVARRUBIAS** JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD POR Y ANTE LA CIUDADANA **LICENCIADA JANNY TERESA HERNANDEZ GUTIERREZ** , SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

Tepic, Nayarit 10 de Junio del 2024.

LIC. JANNY TERESA HERNANDEZ GUTIERREZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medios de comunicación a elección del promovente.

Emite recomendaciones el Ayuntamiento de Tepic

Piden a ciudadanos ayudar a prevenir inundaciones

Es muy importante la colaboración de la sociedad para evitar taponamientos de alcantarillas y que las corrientes pluviales fluyan, explicó Alejandro Galván Araiza

Fernando y Misael Ulloa

Ante la proximidad de la temporada de lluvias en la capital del estado, el jefe de gabinete del Ayuntamiento de Tepic, Alejandro Galván Araiza, pide a la ciudadanía que no arroje basura a las calles, ya que de no acatar esta indicación se podrían inundar las colonias de las zonas bajas en la capital del estado.

Galván Araiza explicó que se esperan fuertes lluvias en Tepic durante los meses de junio, julio, agosto y parte del mes de septiembre.

Dio a conocer que para evitar que las familias tepiqueñas que viven en las zonas de alto riesgo, sufran la pérdida de bienes materiales a consecuencia de las inundaciones, en lo que va del presente año la administración municipal realizó trabajos de desazolve en los ríos y arroyos que atraviesan la ciudad o que se encuentran cerca de



asentamientos humanos. Destacó que con el propósito de evitar daños en los hogares, el Ayuntamiento de Tepic ha realizado importantes inversiones en las acciones de prevención.

Finalmente, Alejandro Galván Araiza aseguró que a diferencia de otros años, en esta ocasión las lluvias que se presentarán en la capital no afectarán las viviendas de quienes viven en zonas de riesgo: “Pero repito, es muy importante que la ciudadanía no arroje basura a las calles para evitar taponamientos de alcantarillas y que las corrientes pluviales fluyan, porque hemos invertido en la construcción de pozos de absorción en los cerros y eso ha evitado inundaciones, pero necesitamos que la ciudadanía nos apoye”.

próximos días se tiene contemplado derribar alrededor de 65 árboles que se encuentran en mal estado en diferentes puntos de la capital del estado, informó el director general del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el municipio de Tepic, Abraham Misael Sandoval Parra.

Resaltó que varios de los árboles que están a punto de caer se encuentran cargados de plagas y en otros casos son árboles muy viejos.

Especificó que los árboles más dañados se localizan en la avenida Juárez, en el Centro Histórico de Tepic, lo mismo que en el fraccionamiento Lagos del Country, en el Bulevar Tepic-Xalisco, la avenida Prisciliano Sánchez, avenida Jacarandas y por la avenida México.

Puntualizó que en fecha próxima, tres cuadrillas de trabajadores del Ayuntamiento de Tepic se encargarán de revisar y podar los árboles que se encuentren en mal estado y que ponen en riesgo la integridad física de los ciudadanos.

El Iztete

“El incendio del basurero El Iztete se encuentra controlado en un 99 por ciento, lo que ha permitido que en este momento los pepenadores ya se encuentren trabajando en la zona”, dijo a pregunta expresa de *Meridiano de Nayarit*, el funcionario municipal. Explicó que al quedar controlado el incendio en el basurero municipal de El Iztete, la contaminación ambiental en el municipio de Tepic disminuyó desde la semana pasada.

Advierte Protección Civil

Costas de Nayarit siempre son zonas de riesgo

Los huracanes o tormentas tropicales que más afectan a las familias nayaritas, son aquellos que se forman en las costas del Pacífico durante los meses de septiembre y octubre, dijo el titular de la dependencia

Fernando y Yuvenia Ulloa

Todos los ayuntamientos del estado de Nayarit están obligados a integrar los consejos municipales de Protección Civil, para actuar de forma inmediata en caso de que se registre un fenómeno natural que ponga en riesgo las vidas de los nayaritas”, dijo Pedro Núñez Bueno, director general de Protección Ciudadana y Bomberos en Nayarit.

Resaltó que a nivel estatal, los municipios que siempre estarán en riesgo de sufrir la furia de la naturaleza representada en huracán o tormenta tropical son Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Ruiz, Tuxpan, Rosamorada, Acaponeta, Tecuala y Huajicori.

Sin embargo, aclaró, que de acuerdo con cifras establecidas en el pasado, los huracanes o tormentas tropicales que más afectan a las



familias nayaritas son aquellos que se forman en las costas del Pacífico durante los meses de septiembre y octubre.

Puntualizó que en la ciudad de Tepic las zonas de mayor riesgo de inundaciones, son aquellas colonias que se encuentran por debajo del nivel del canal de El Sabino.

Para la temporada de ciclones



Instalan en Tepic Consejo Municipal de Protección Civil

Norberto Mondragón, director de Protección Civil, afirmó que la dependencia está preparada para cualquier eventualidad y trabaja de manera permanente y monitorea cualquier cambio en el clima

Óscar Gil

La mañana de este jueves quedó formalmente instalado el Consejo Municipal de Protección Civil en Tepic, para la temporada de ciclones tropicales 2024.

Norberto Mondragón, director de Protección Civil del Municipio, afirmó que la dependencia a su cargo está preparada para cualquier eventualidad, que trabaja de manera permanente y monitorea cualquier cambio en el clima, ya que se prevé que en el trimestre julio-agosto-septiembre sea especialmente lluvioso en la ciudad.

“En este año, el pronóstico oficial de ciclones tropicales para el pacifico nos genera de 15 a 18 ciclones o sistemas que se pudieran dar en la región, de 8 a 9 pueden ser tormentas tropicales, de 4 a 5 serían categoría uno o dos, de 3 a 4 serían categoría de 3,4 o 5 en escala de Saffir-Simpson y en total esperamos de 15

a 18 sistemas en el Pacífico mexicano, esta es información oficial que nos brinda CONAGUA; nosotros estamos preparados para cualquier lluvia o eventualidad, viento fuertes, es así que el grupo de reacción realiza acciones preventivas”.

También añadió que, “los desastres naturales no se pueden programar”, pero que con la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, se previenen situaciones que se puedan presentar durante las tormentas.

Durante el evento se agradeció a todas las áreas de los tres niveles de gobierno involucradas en la prevención de desastres naturales, como el Ejército Mexicano, Guardia Nacional, Comisión Federal de Electricidad, al cuerpo de Bomberos del estado, así como a las dependencias municipales que intervienen durante este periodo del año para salvaguardar la integridad de las y los tepiqueños.

EDICTO SE IGNORA DOMICILIO

EXPEDIENTE NÚMERO 571/2020.

Enrique Valdivia Tolentino

En virtud de que se ignora su domicilio, por este conducto, se le hace saber que mediante auto de fecha dieciocho de Diciembre de dos mil veintitrés. **SE ADMITIÓ en la Vía Ordinario Mercantil ejercitando Acción Personal, demanda en contra de arrendadora Bancomer S,A DE CV y otros** bajo expediente número **571/2020** promovida por **Sofía Hortensia Rivas Curiel**.

Por lo que de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio **practíquese la notificación ordenada en el auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno a Enrique Valdivia Tolentino, por MEDIO DE EDICTOS** que se publiquen dentro del término de tres veces consecutivos en el periódico de Circulación amplia y de cobertura Nacional (República Mexicana), y en un periódico local del Estado a elección del actor o del Distrito Federal, a quien, **EMPLÁCESE** a juicio al demandado referid, para que en un término de **QUINCE DÍAS**, de contestación a la demanda incoada en su contra conforme a lo establecido por el artículo 1378 del Código de Comercio, **apercibido** que de no hacerlo dentro de término legal concedido se le declarará precluido su derecho para tal efecto, y el juicio se le seguirá en su rebeldía, asimismo requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificación en el lugar del juicio, en la inteligencia que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a lo establecido en el numeral 1069 del Código de Comercio.

Debiéndoles de entregar cédula de éste proveído y copia de la diligencia practicada; haciéndole saber que se encuentran a su disposición las copias simples de traslado de dicha demanda, así como las cedula de notificación del presente proveído, para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere. **Artículo 1392 del Código de Comercio reformado.**

ATENTAMENTE.

Tepic, Nayarit; a quince de Marzo de dos mil veinticuatro.

Licenciada Rosa María Esparza Gómez
Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Tercero
Mercantil de Primera Instancia
con residencia en esta ciudad de Tepic, Nayarit

PARA PUBLICARSE POR **TRES VECES CONSECUTIVOS** EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL (REPÚBLICA MEXICANA), Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO A ELECCIÓN DEL ACTOR O DEL DISTRITO FEDERAL EN EL QUE EL COMERCIANTE DEBA SER DEMANDADO.

EDICTO

EXP. No. 407/2021

C. NELSON VERGARA PARTIDA
DOMICILIO SE IGNORA.

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Civil ordinario expediente número **407/2021**, promovido por **CONCEPCIÓN MIRAMONTES GUEVARA** en contra de Usted, con fecha 14 de febrero de 2024, se dictó sentencia definitiva y de sus puntos resolutivos se desprende: **Primero.** La parte actora **Concepción Miramontes Guevara, acreditó** los elementos constitutivos de la acción de disolución de copropiedad; en tanto que, el demandado **Celso Vergara Torres** por conducto de su albacea y único heredero **Nelson Vergara Partida** no compareció a juicio, en consecuencia: Segundo.- **Se declara la disolución de la copropiedad** que existe entre **Concepción Miramontes Guevara y Celso Vergara Torres** representado por conducto de su albacea y único heredero **Nelson Vergara Partida**, en relación al terreno identificado como Lote número 01 de la manzana 17, zona 01 con una extensión superficial total aproximada de 1678.09 metros cuadrados, del poblado de las Lumbres, municipio de Tecuala, Nayarit; con clave catastral 13-016-01-017-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 41.17 con calle Ingeniero Santiago Maldonado; Al SUR: 40.71 metros y colinda con solar 2; Al ORIENTE 40.97 metros y colinda con solar 5; AL PONIENTE: 41.01 metros y colinda con calle Mazatlán. **Tercero.- Se condena** al copropietario **Celso Vergara Torres** representado por conducto de su albacea y único heredero **Nelson Vergara Partida**, a la **división** del lote de terreno descrito en el punto anterior; debiéndose dejar para ejecución de sentencia la partición y adjudicación correspondientes a cada condueño, si estos no llegan a un acuerdo voluntario, mediante el procedimiento establecido en el artículo 350 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, que prevé el procedimiento a seguir para dividir la cosa común cuando haya sido ordenado en sentencia ejecutoria sin proporcionar las bases para ello, a través de la convocatoria a una junta en la que los interesados determinen las bases de la partición, o la venta el inmueble en su caso. **Cuarto.-** Los copropietarios del inmueble disuelto, en su oportunidad podrán hacer valer su derecho del tanto en el término legal que establecen los artículos 957 y 958 del código Civil para el Estado. **Quinto.-** Hágasele saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**.

ATENTAMENTE

TECUALA, NAYARIT; 1 DE ABRIL DEL AÑO 2024.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO MORTEO PÉREZ

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y en otro medio de publicación a elección del promovente.



En conversatorio sobre libertad de expresión Desnudan el impacto de las redes sociales

El conductor de radio, Christian Largarica Tejeda, sostuvo que las redes sociales, ante la libertad de expresión, son una arma de doble filo, por lo que habrá que estar muy atentos para direccionarlas hacia el extremo mayormente positivo

Oscar Gil

Las redes sociales han impactado tanto a la libertad de expresión que han caído en los extremos, es decir, en el libertinaje, por lo que la sociedad se está mal informando, coincidieron los tres panelistas participantes en el conversatorio titulado *Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Redes Sociales*, que se ofreció a los representantes de los medios de comunicación, por parte de Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, ello en el marco del Día de la libertad de Expresión.

Los panelistas invitados para esta ocasión fueron, María Angélica Cureño Sotelo, periodista y docente de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), María de Jesús Castro Gil, comunicadora, y Christian Largarica Tejeda, conductor de radio.

“Todo mundo se siente con el derecho de opinar, de expresar y está muy bien, todo mundo quiere expresar su opinión y decir qué está bien y cómo debería de marchar el mundo, pero hay fronteras, hay fronteras en el momento de expresar una idea, y no herir o no transgredir al otro, y en las redes un poco en el anonimato soltamos cuanta cosa se nos viene a la mente y ahí me parece que es donde está lo que no podemos normar, quién norma a las redes, nadie, no se ha podido hacer, entonces está bien que todo

mundo se exprese, que diga lo que tiene que decir, pero que se entienda que en la libertad de expresión también es un obligación que tiene que ver con la norma”, puntualizó María Angélica Cureño Sotelo, periodista y docente de la UAN.

Por su parte María de Jesús Castro, recordó que pese a que se han hecho los esfuerzos necesarios por regular las redes sociales, vía Ley Olimpia, el tema sigue siendo materia pendiente: “Así como el respeto al derecho ajeno es la paz, también en las redes sociales hay límites y por supuesto que hay leyes que los restringen; insistió hay bastante por hacer para atacar el *ciberacoso* mencionar alguno de los temas por atender y que se desprende de las redes sociales”.

El conductor de radio, Christian Largarica Tejeda, sostuvo y reconoció que las redes sociales ante la libertad de expresión son una arma de doble filo, por lo que dijo que habrá que estar muy atentos para tratar de direccionarlas hacia el extremo mayormente positivo: “Si quieren informarse rápido, las redes sociales, si quieren informarse bien hay medios de comunicación que no van soltar información hasta que la verifiquen, valiéndole madre, no importando que no sean los primeros, pero sí los mejores, entonces es el impacto que creo yo tienen las redes sociales ante la libertad de expresión o viceversa”.

Reconoce la CDDH

Continúan detenciones arbitrarias por parte de policías

Lamenta el ombudsman nayarita, Carlos Prieto Godoy, que sólo por mal aspecto o pedir dinero en la vía pública intenten, uniformados, remitir a pedigüenos a los separos o cárceles, tanto estatales como municipales

Oscar Gil

Aunque en menor medida que antes, las detenciones arbitrarias sobre la vía pública se siguen dando en Nayarit, toda vez que sigue prevaleciendo el prejuicio en nuestra sociedad, reveló el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Carlos Alberto Prieto Godoy.

Precisó, que pedir dinero en la calle o tener una apariencia en situación de calle, no es un supuesto básico para asumir que las personas que transitan por las calles de la ciudad están cometiendo un delito. Explicó que se trata de un prejuicio que hay que paliar y estar difundiendo permanentemente, referente a los protocolos de actuación de parte de los cuerpos policiales los cuales deberían de estar libres de todo prejuicio.

“Yo creo que se presenta en todos los cuerpos policiales, no es algo que podamos ubicar en mayor o menor medida en uno de los elementos, yo entiendo que su preocupación es evitar el delito, pero sí es importante que los protocolos de actuación tengan esta perspectiva de no discriminación por la apariencia. Sobre este tipo de casos tenemos actualmente unos diez casos aproximadamente, y lo originan tanto la policía estatal como municipales.

“Recientemente hubo una persecución cerca a nuestras instalaciones, donde una persona que es indigente y pide dinero en una farmacia cercana a nuestro domicilio, fue su refugio la Comisión y no se los pudimos entregar por supuesto, cuando era la pretensión por el mal aspecto que daba en la calle y esto pues no puede ser; eso no es un delito, no es ninguna infracción administrativa y es una realidad, triste que tenemos que combatir sociedad y gobiernos pero que mientras exista pues tenemos que ser lo más empático posible”.

El presidente de la Comisión de Defensa



de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Carlos Alberto Prieto Godoy, recordó a los uniformados y corporaciones policiacas, que pedir limosna en la vía pública no es ningún delito y no es merecedor a ninguna infracción administrativa ni a ninguna situación de esta naturaleza: “Es decir, el prejuicio sigue existiendo y eso tiene que ver también con la sociedad y la impresión de la sociedad porque esto viene a raíz de una denuncia ciudadana, nos falta mucha empatía, nos falta mucho trabajo en ese sentido”.

PRIMER EDICTO

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ZAMBRANO MEZA

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión testamentaria a bienes del señor **CARLOS ZAMBRANO MEZA**, y para tal efecto, los ciudadanos **RAMONA ARTEAGA FLORES** y **OCTAVIO ZAMBRANO**, por conducto de su Apoderada Legal **JANE ALONDRA SILVA CAMPOS** en carácter de cónyuge superviviente y de descendiente directo (hijo), han manifestado su voluntad de tramitar dicha Sucesión intestamentaria ante la suscrita Notaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: **462, 559** y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, **192**, Fracción III, inciso **a)**, **193, 195**, fracciones I, II, III inciso b y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente **EDICTO** deberá publicarse por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **195** de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:
TEPIC, NAYARIT; JUNIO 12 DOCE DEL AÑO 2024.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez

EDICTO

El que suscribe, Licenciado **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**, **NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28** de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación los ciudadanos **ALICIA LOPEZ GARCIA**, **EDMUNDO MONTAÑO LOPEZ**, **OMAR HUMBERTO MONTAÑO LOPEZ** y **PALOMA GUADALUPE MONTAÑO LOPEZ** en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos en línea recta; se encuentra en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del extinto **FRANCISCO EDMUNDO MONTAÑO GONZALEZ** quien falleció con fecha **27 (veintisiete) de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)** los solicitantes acreditaron su entroncamiento con el acta de matrimonio y nacimiento respectiva, desconociendo de la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente diversa a los herederos estipulados en el procedimiento en cuestión; tal y como consta en el Instrumento Numero **28,078 (VEINTIOCHO MIL SETENTA Y OCHO)**, **TOMO LI QUINCUGESIMO PRIMERO, LIBRO VI SEXTO**, del protocolo a cargo del suscrito notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; MAYO 27 DEL 2024.

LIC. **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EMETERIO MORA ZAMORA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **EMETERIO MORA ZAMORA**, quien falleció el día 19 diecinueve de abril del 2008 dos mil ocho; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **EMETERIO MORA ZAMORA**, promovido por los señores **MARIA AVALOS VARGAS**, **MARCELINO, MA. DEL SOCORRO**, **RAMIRO**, **ARACELI**, **OFELIA** E **ISRAEL**, estos últimos seis de apellidos **MORA AVALOS**, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos en primer grado (hijos), respectivamente, del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

LIC. **ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO**
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

EDICTO

El que suscribe, Licenciado **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**, **NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28** de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación del ciudadano **LUIS CHACON ESPARZA** en su carácter de cónyuge superviviente, se encuentra en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la extinta **LEONOR PRECIADO** quien falleció con fecha **17 (diecisiete) de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve)**, habiendo tenido su último domicilio en Tepic Nayarit. El solicitante acredito su entroncamiento con el acta de matrimonio respectiva, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el Instrumento Numero **28,069 (VEINTIOCHO MIL SESENTA Y NUEVE)**, **TOMO LI QUINCUGESIMO PRIMERO, LIBRO VI SEXTO** de fecha 21 (veintiuno) días del mes de Mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), del protocolo a cargo del suscrito notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; MAYO 27 DEL 2024.

LIC. **MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Revela informe

Estancado el Estado de Derecho en la mayor parte de México

El Índice de Estado de Derecho destaca la falta de avances significativos en la mayoría de las entidades, en materia de corrupción, 20 estados disminuyeron su puntaje

NotiPress

El World Justice Project (WJP) presentó la sexta edición del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2023-2024, analizando la situación del Estado de Derecho en 32 entidades federativas del país. Dicho informe destaca que, a pesar de los esfuerzos, la mayoría de las entidades no mostraron avances significativos y reflejó un estancamiento.

Presentado en el Museo Franz Mayer, el informe tuvo la participación de distintos funcionarios, quienes destacaron tanto los avances como los desafíos persistentes. Alejandro González, jefe global de incidencia del WJP, indicó que, a pesar del estancamiento general, existen casos de éxito en algunos aspectos del Estado de Derecho. Estos casos serán estudiados para comprender cómo han logrado destacar en un entorno mayoritariamente inmóvil.

También se destacó que, a pesar de los esfuerzos realizados, la mayoría de las entidades mostraron un estancamiento en materia de Estado de Derecho. Para ello, es importante entender algunos puntos claves:

En materia de estancamiento general: Solo cinco entidades aumentaron su puntaje general, 14 lo mantuvieron y 13 lo disminuyeron.

En materia de derechos laborales: 19 estados han mejorado en la garantía de derechos laborales.

En materia de corrupción: 20 estados disminuyeron su puntaje en la ausencia de corrupción en las fuerzas de seguridad y procuración de justicia.

En materia de seguridad: 24 estados incrementaron su puntaje en percepción de seguridad y dos lo mantuvieron.

En materia de justicia penal: el proceso se fue debilitando, con 17 estados bajando su puntaje.

Los estados siguen por debajo de 0.5, según el índice en el Estado de Derecho, con una puntuación promedio general de 0.41. Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes obtuvieron los mejores puntajes, mientras Quintana Roo, Morelos y Estado de México se ubicaron en las últimas posiciones.

No obstante, en el ámbito de los derechos laborales, 19 estados mostraron mejoras significativas. Alejandro Salafranca, jefe de la Unidad de Trabajo Digno en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, enfatizó la importancia de la inspección del trabajo como herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales.

A su vez, la ausencia de corrupción sigue siendo un desafío importante, según indica el informe del World Justice Project (WJP). Con 20 estados bajando su puntaje, especialmente en las fuerzas de seguridad y procuración de justicia. Guillermo Noriega,

secretario de la Contraloría General del Gobierno de Sonora, resaltó los esfuerzos realizados en su estado para combatir la corrupción mediante la revisión de manuales de procedimientos y la implementación de controles más estrictos.

En términos de orden y seguridad, la percepción de seguridad de la población mejoró en 24 estados. Gilberto Loya Chávez, secretario de Seguridad Pública Estatal de Chihuahua, subrayó la necesidad de no dejar impunes a quienes comenten un delito, al tiempo que se creen oportunidades para su reinserción en la sociedad.

Pero, en el área de justicia penal se continúa enfrentando serios retos. Así, 17 estados fueron debilitados en el área del debido proceso y las investigaciones de delitos, estas continúan siendo el rubro con el puntaje promedio más bajo del índice. Sobre este tema, Mariela Ponce Villa, magistrada presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, remarcó la importancia de una reforma al sistema judicial abierto en su estado para fortalecer la justicia penal.

Igualmente, el informe reveló el deterioro en el Gobierno abierto, con 22 estados que disminuyeron su puntaje debido a la falta de mecanismos para la participación ciudadana. A pesar de esto, estados como Tlaxcala, Nuevo León y Guerrero mostraron mejoras en dicha área desde 2018. Finalmente, en el ámbito de la justicia civil, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) se fortalecieron en 17 estados, convirtiéndose en herramientas efectivas para la resolución de conflictos.

Concluyendo, el informe del WJP recalcó la necesidad de continuar fortaleciendo el Estado de Derecho en México. De esta forma, destacan tanto los desafíos persistentes como los casos de éxito que pueden servir de modelo para otras entidades.



Afirma titular de la SEP

Disminuye la deserción escolar en México

La titular de la Secretaría de Educación, Leticia Ramírez Amaya, afirmó que el abandono escolar en Educación Superior ha disminuido desde 2018

NotiPress

autocuidado.

Según datos oficiales del Gobierno de México, el índice de abandono escolar en Educación Media Superior pasó de un 14,5% en 2018 a un 8,7% en 2023. Así fue como lo señaló la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Leticia Ramírez Amaya, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

La titular del SEP informó también que a nivel bachillerato, de los 5.4 millones de jóvenes, 52% son mujeres y 48%, hombres, en los tres modelos educativos (Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico). Por otro lado, se contabilizó que en 18.000 planteles con 412 docentes, un 93% son de modalidad escolarizada y un 7% no escolarizada.

Entre los desafíos que enfrenta el sector educativo en el país, Amaya menciona el fortalecimiento de la cultura de paz en la escuela y fuera de ella. Esto busca crear un entorno seguro, libre de violencias y de adicciones que promueva el

Además, Leticia Ramírez Amaya señaló que la caída de deserción escolar se debe a las políticas implementadas por Andrés Manuel López Obrador. “El presidente de México hizo el compromiso de entregar becas a estudiantes de familias pobres en Educación Básica y Superior, y a nivel bachillerato a todas y todos los jóvenes de escuelas públicas para que tengan un apoyo económico que les permita llegar a la escuela; continuar con sus estudios y construir un mejor futuro”, afirmó Amaya acompañada de los 32 subsecretarios de Educación Media Superior.

Sobre la homogeneización del currículo, Amaya aseveró, la SEP tiene la intención de plantear un marco curricular que se adapte a las necesidades y contextos de cada plantel y subsistemas de región del país. De esta forma, la homogeneización del currículo plantea aprendizajes y contenidos obligatorios que sean flexibles y transversales, para así adaptarlos a los diferentes contextos educacionales.



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: P. C. C. TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

EXPEDIENTE: PRA/2018-DELNAYAR/104

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de citación a audiencia inicial, de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la empresa **P. C. C. TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con relación al expediente **PRA/2018-DELNAYAR/104**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO**. Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024)** en el horario siguiente: **P.C.C. TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de quien resulte ser su representante legal: **A LAS DIEZ HORAS (10:00)**. Debiendo comparecer personalmente en las oficinas de la Dirección Substanciadora de esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad Del Valle de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo Acta Constitutiva y/o instrumento público que acredite la representación de la persona moral, apercibido de que, en caso de no presentar documento que acredite la representación, no se le reconocerá con tal personalidad. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/DELNAYAR-23**, en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...”

Tepic, Nayarit; veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P.

63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

1



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: JUAN LÓPEZ ZALAZAR.

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-UAN/028

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **JUAN LÓPEZ ZALAZAR**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2016-UAN/028**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**PRIMERO**. *Remítase a más tardar el tres de junio de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto...*”

Tepic, Nayarit; veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P.

63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

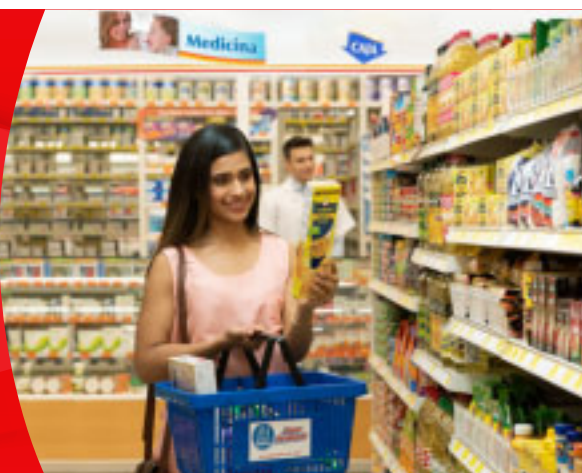
www.asen.gob.mx

1



**Super
Farmacia**

**Básicos a precios
¡Muy bajos!**



ALIMENTOS		BEBIDA DEL VALLE MANZANA, DURAZNO O MANGO		DULCES CANDY MANDY		ATÚN TUNY EN AGUA O ACEITE	
CEREAL CHOCO MIX POPS 500 gr. x \$34⁵⁰	YOGHURT DANONE 220 gr. \$44⁰⁰	Chocolate cubierto 35 gr. \$8⁵⁰	Chocolate cubierto 35 gr. \$50% DE AHORRO	Lunetas 40 gr. \$6⁰⁰	Lunetas 40 gr. \$6⁰⁰	ATÚN TUNY EN AGUA O ACEITE 130 gr. \$12⁹⁰	ATÚN TUNY EN AGUA O ACEITE 130 gr. \$12⁹⁰
SOPA DELI BELL 64 gr. x \$10⁰⁰	ACEITE KERNEL VEGETAL 800 ml. x \$29⁵⁰	Chocolate DELI BELL Chocolate caramel 40 gr. \$9⁰⁰	Chocolate DELI BELL Chocolate caramel 40 gr. \$35% DE AHORRO	Chocolate DELI BELL Chocolate duplix 42 gr. \$9⁰⁰	Chocolate DELI BELL Chocolate duplix 42 gr. \$9⁰⁰		

BEBÉS		PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC	
Leche en polvo adicionada con probióticos, calcio y hierro Natu Kids 800 gr. x \$115⁰⁰	SHAMPOO MENNEN 400 ó 700 ml. 25% DE AHORRO	PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC 40 ó 40+6 pz. \$129⁰⁰ c/u	PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC 40 ó 40+6 pz. \$129⁰⁰ c/u
VASELINA SMUDY'S 100 gr. x \$18⁵⁰	TOALLITAS SMUDY'S Premium miel 120 pz. \$49⁰⁰	TOALLITAS SMUDY'S Fresco aroma 50 pz. \$16⁰⁰	TOALLITAS SMUDY'S Fresco aroma 50 pz. \$16⁰⁰
PAÑALES HUGGIES ULTRA Etapa 6, 40 pz. \$249⁰⁰ c/u	NAN 3 OPTIMAL PRO +1 AÑO 1.2 Kg. \$315⁰⁰	NIDO KINDER 1-3 AÑOS DESLACTOSADO 1.5 Kg. \$259⁰⁰	NIDO KINDER 1-3 AÑOS DESLACTOSADO 1.5 Kg. \$259⁰⁰
PAPILLA NATU KIDS 113 gr. x \$10⁹⁰	FOTOELECTRÓNICA PILAS DURACELL 30% DE AHORRO	PILAS ENERGIZER AA, AAA, C/D O 9V CUADRADA 40% DE AHORRO	PILAS ENERGIZER AA, AAA, C/D O 9V CUADRADA 40% DE AHORRO

CUIDADO PERSONAL		HOGAR	
BOTANAS BOTANUKAS Cacahuates japoneses 190 gr. \$18⁰⁰	SHAMPOO BRISAGE 850 ml. x \$25⁹⁰	HUESOS O DISPENSADOR FORTY DOG Hueso carnaza res 4 pz. \$24⁵⁰	HUESOS O DISPENSADOR FORTY DOG Dispensador ecológico+20 bolsas \$38⁰⁰
ESPONJA DE BAÑO PALMIRA MEN 1 pz. x \$15⁹⁰	LÍNEA PANTENE COLÁGENO, KERATINA, EQUILIBRO O HEAD & SHOULDERS ADVANCED 280 ml. Excepto packs 20% DE AHORRO	LIMPIADOR CLOROX CONCENTRADO 1.89 L. \$19⁹⁰	LIMPIADOR CLORALEX ULTRA GEL CÍTRICO 950 ml. \$24⁵⁰
*WHISKY GRAND DOUGLAS 750 ml. \$135⁰⁰	DESODORANTE LADY SPEED STICK, SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN AEROSOL Excepto minis \$55⁰⁰	LIMPIADOR FABULOSO 1 L. \$24⁹⁰	SUAVIZANTE BONY BLUE 850 ml. x \$17⁵⁰
SERVILLETAS GIRASOL O DESECHABLES FACILAND Servilletas 400 pz. \$36⁰⁰	PASTA CREST EXTRA BLANCURA 130 ml., CREST COMPLETE BLANCURA + SCOPE 140 ml. O CREST COMPLETE 4 EN 1 150 ml. \$30⁰⁰	PAPEL HIGIÉNICO LINNETTE SUPREME 300 hojas/4 rollos O GIRASOL 270 hojas/4 rollos \$22⁵⁰	DETERGENTE FUERZA MAX ROPA OSCURA 800 ml. x \$17⁵⁰
RASTRILLO VENUS con 2 pz. o más, Excepto packs 30% DE AHORRO	SHAMPOO PIOJO RIP 120 ml. \$85⁹⁰	DETERGENTE ARIEL PODER Y CUIDADO 4.5 Kg. \$9⁵⁰	DETERGENTE ARIEL PODER Y CUIDADO 4.5 Kg. \$9⁵⁰
BLOQUEADOR L'ORÉAL UV/DEFENDER F50+ 40 gr. O LÍNEA GLYCOLIC-BRIGHT 35% DE AHORRO	LÍNEA KOTEX 40% DE AHORRO	DESODORANTE DE BAÑO PLESCENT Pino 72 gr. \$11⁰⁰	DESODORANTE DE BAÑO PLESCENT Pastilla para tanque 45 gr. \$11⁰⁰
JABONES KLEENEX O ESCUDO 40% DE AHORRO	PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO RENDIMAX 320 hojas / 12 rollos \$92⁰⁰	SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS 700 ml. \$15⁵⁰	SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS 700 ml. \$15⁵⁰

*De venta sólo en algunas sucursales. *El abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud

CUIDADO PERSONAL

CUIDADO PERSONAL		HOGAR	
SHAMPOO BRISAGE 850 ml. x \$25⁹⁰	LÍNEA PANTENE COLÁGENO, KERATINA, EQUILIBRO O HEAD & SHOULDERS ADVANCED 280 ml. Excepto packs 20% DE AHORRO	HUESOS O DISPENSADOR FORTY DOG Hueso carnaza res 4 pz. \$24⁵⁰	HUESOS O DISPENSADOR FORTY DOG Dispensador ecológico+20 bolsas \$38⁰⁰
ESPONJA DE BAÑO PALMIRA MEN 1 pz. x \$15⁹⁰	DESODORANTE LADY SPEED STICK, SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN AEROSOL Excepto minis \$55⁰⁰	LIMPIADOR CLOROX CONCENTRADO 1.89 L. \$19⁹⁰	LIMPIADOR CLORALEX ULTRA GEL CÍTRICO 950 ml. \$24⁵⁰
*WHISKY GRAND DOUGLAS 750 ml. \$135⁰⁰	PASTA CREST EXTRA BLANCURA 130 ml., CREST COMPLETE BLANCURA + SCOPE 140 ml. O CREST COMPLETE 4 EN 1 150 ml. \$30⁰⁰	LIMPIADOR FABULOSO 1 L. \$24⁹⁰	SUAVIZANTE BONY BLUE 850 ml. x \$17⁵⁰
SERVILLETAS GIRASOL O DESECHABLES FACILAND Servilletas 400 pz. \$36⁰⁰	PASTA COLGATE MFP 150 ml. \$49⁹⁰	PAPEL HIGIÉNICO LINNETTE SUPREME 300 hojas/4 rollos O GIRASOL 270 hojas/4 rollos \$22⁵⁰	DETERGENTE FUERZA MAX ROPA OSCURA 800 ml. x \$17⁵⁰
RASTRILLO VENUS con 2 pz. o más, Excepto packs 30% DE AHORRO	SHAMPOO PIOJO RIP 120 ml. \$85⁹⁰	DETERGENTE ARIEL PODER Y CUIDADO 4.5 Kg. \$9⁵⁰	DETERGENTE ARIEL PODER Y CUIDADO 4.5 Kg. \$9⁵⁰
BLOQUEADOR L'ORÉAL UV/DEFENDER F50+ 40 gr. O LÍNEA GLYCOLIC-BRIGHT 35% DE AHORRO	LÍNEA KOTEX 40% DE AHORRO	DESODORANTE DE BAÑO PLESCENT Pino 72 gr. \$11⁰⁰	DESODORANTE DE BAÑO PLESCENT Pastilla para tanque 45 gr. \$11⁰⁰
JABONES KLEENEX O ESCUDO 40% DE AHORRO	PAPEL HIGIÉNICO PÉTALO RENDIMAX 320 hojas / 12 rollos \$92⁰⁰	SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS 700 ml. \$15⁵⁰	SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS 700 ml. \$15⁵⁰

Cobro de remesas

Western Union, Remitty, xoom, BARRI, ria, Money Transfer, intermex, maxi, DolEx, Viamerica, Buzón, vigo, UniTeller, InterCambio, Y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con r.f. de registro 27180 del 30 de octubre de 2017 / Efectuadora México, S.A. de C.V. con r.f. de registro 27146 del 31 de enero del 2012.

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

paynet by Openpay

Atención Personal Día y Noche

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 14 al 16 de junio de 2024. Válido sólo en Tepic.

Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



**Super
Farmacia**

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

**¡Siempre ahorrando,
siempre contigo!**



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y
Saturnino Peña,
Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño
Obrero, col. Ciudad Industrial,
Tepic, Nayarit.